

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0064317/2019

CÓRDOBA,

04 FEB 2020

VISTO

La RHCD 327/17 por la que se designan ayudantes alumnas ad-honorem en la Cátedra de **Estrategias de Intervención Comunitaria** durante el periodo 04.12.2017 al 04.12.2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Silvia Plaza informa que las alumnas Alelí Magalí Pedraza DNI 36.305.709 y María Paula Zocattelli Bosch DNI 34.663.586, cumplieron con las obligaciones de la ayudantía alumna, presentando los trabajos reglamentarios titulados: "Territorios de la voz: experiencia de sostén entre mujeres de zona sur de Córdoba" y "Psicología Comunitaria: rol de ayudante alumna y trabajo comunitario con jóvenes", respectivamente; por lo que corresponde aprobar las ayudantías.

Que obran en Secretaría Académica las versiones digitales de los trabajos presentados.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**


ARTÍCULO 1º: Aprobar la ayudantía alumna ad-honorem a las alumnas Alelí Magalí Pedraza DNI 36.305.709 y María Paula Zocattelli Bosch DNI 34.663.586, realizada en la Cátedra de **Estrategias de Intervención Comunitaria** de la Facultad de Psicología, durante el periodo 04.12.2017 al 04.12.2019.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que las alumnas Alelí Magalí Pedraza y María Paula Zocattelli Bosch han realizado los trabajos previstos por la cátedra.


ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N.º:

13


Dra. PATRICIA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología